Experiencia

Programa de Presupuestos Sensibles a Género en Bolivia

Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

UNIFEM

Montevideo, julio de 2009

CONTENIDO

I. De la experiencia municipal a la incidencia nacional – territorios y niveles de gobierno

II. Hitos en la reflexión teórica y posicionamiento político

III. El contexto boliviano y los desafíos del Programa

I. De la experiencia municipal a la incidencia nacional – territorios y niveles de gobierno

Etapa 1: Inicio – UNIFEM

- 2002 – capacitación en PSG especialistas en género y economía – análisis de género del presupuesto nacional y del municipio de la ciudad de La Paz. – Resultados interesantes, no acabó de convencer, ni a los profesionales oficinas públicas, ni a las mujeres.

- 2003 – 2005 IFFI – UNIFEM – Análisis de PSG en el Municipio de Cochabamba (equipo multidisciplinario). Sectorial en la Prefectura, Incorporación de demandas y presupuestos en POAs, Eventos de Rendición de Cuentas – Observatorio de Políticas y PSGs.

- Conclusión – no era sostenible incidir anualmente para que la inversión en los derechos de las mujeres y la equidad de género – se debía incidir en la norma nacional de asignación de recursos públicos (experiencia anterior – PEDEG).

Etapa 2: Articulación e Incidencia a nivel nacional

- 2005 – MNT-PSG: IFFI, Colectivo Cabildeo, redes nacionales de mujeres, ACOBOL, AMUPEI, REMTE, Coordinadora de la Mujer, Plataforma de Mujeres, VIO, C. Género de diputados y senadores, Defensor del Pueblo, UNIFEM, GTZ y otras.

- Incorporación del Art. 22 en las Directrices Específicas de elaboración de POAs y Presupuestos de todos los municipios del país – Min. de Hacienda.

  - Programa Integral para el Desarrollo Económico-Productivo y Empleo para las Mujeres;
  - Programa de Servicios Públicos de Atención de Necesidades de la Familia;
  - Programa de Difusión de Igualdad de Derechos y Responsabilidades entre Mujeres y Hombres en el Hogar, la Comunidad y el Municipio;
  - Programa de fortalecimiento del Liderazgo Social y Político de las Mujeres y sus Organizaciones
  - Funcionamiento de los servicios legales integrales, contra la

2006 – 2008: Ante proyecto de Ley de Inversión Pública en equidad Social y de Género. Estudios: "Indicadores de Género en POA y el Presupuesto", "Fuentes de inversión Municipal y posibilidades para la Equidad de Género" – "Institucionalización de la equidad de género en el marco de la Política Fiscal". – Transversalización de género en el SPIEP, Sistema de Seguimiento y Monitoreo a PSG. Ranking de municipios, con el VIO.

Ampliación: Convenios, alianzas municipales y nacionales:

- Autoridades municipales y asociaciones de concejalas
- Viceministerio de Transparencia (IFFI) –
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, M. Planificación y de Autonomías
- CENCAP, Carpeta de PSG para funcionarios /as municipales; –
- Universidad – CIDES, Curso "Economía Feminista, Políticas Fiscales y PSG" (coordinación con OXFAM y Colectivo Cabildeo),
- Gobierno Municipal de La Paz y Achacachi.

Nivel Municipal (IFFI y Colectivo Cabildeo)

- 12 municipios piloto: difusión del art. 22, fortalecimiento de organizaciones de mujeres y concejalas, construcción de demandas e incidencia, elaboración de herramientas de capacitación, de análisis, categorías e indicadores de gasto y rendición de cuentas.

- Capacitación a organizaciones de mujeres y de concejalas, en los 9 departamentos del país (Coordinación con la MNT – PSG).

Conclusión: fundamental conciliar demandas con contexto sociocultural, profundizar en categorías e indicadores de género, lograr impactos locales y nacionales, transversalización e institucionalización, fortalecimiento de movimientos.

Lógica de intervención

Nivel Nacional
(normas, instrumentos
y capacidad de gestión)
Propuesta e incidencia

Nivel Territorial - Sectorial

Público y Social

Nivel local - departamental
(normas, instrumentos, capacidad de gestión)

Construcción desde la realidad sociocultural de las mujeres, incidencia y control social

Gobierno Central:
Ministerios y viceministerios de IO, Planificación, Autonomías, Economía y CENCAP. Sectores
Asamblea Plurinacional . La Academia (CIDES - CESU)
Sociedad: MNT- PSG y organizaciones matrices de mujeres

Autonomías departamentales: gobiernos departamentales e indígenas, Asambleas autonómicas
Sociedad: organizaciones de mujeres Urbanas y del área rural

Gobiernos municipales:
12 Municipios piloto – 24 nuevos municipios (en 9 departamentos) urbanos, rurales, indígenas.
Asociaciones Concejales/as
Sociedad: equipos locales y organizaciones de mujeres

Metodología de Trabajo

II. Hitos en la reflexión teórica y posicionamiento político

Etapa 1: Nivel municipal.

Sustentos para el Análisis y la Incidencia: Categorías de gasto en género: Focalizada (grupos) – De Equidad (mujeres y hombres) y Estructurante (mentalidad, imaginarios sociales y culturales). En base a: Diane Elson, Debbie Budlender, Rhonda Sharp y Simel Esim.

- Herramientas: La capacitación en PSG y construcción de demandas (ligadas a políticas, género, derechos y a desarrollo), de análisis, incidencia (ligadas a recursos, justicia y desarrollo) - de rendición de cuentas (democracia) – de difusión, observatorios (publificación).

Etapa 2: Nivel nacional – municipal.

Enfoque: Mirar la realidad y desarrollar las propuestas desde Categorías de inversión en equidad social y de género, tomando en cuenta la relación de la inversión pública y el cambio de las raíces de la desigualdad social y de género: - el cuerpo, actividad reproductora y - la división sexual del trabajo, mantenimiento de la fuerza de trabajo y tareas de cuidado, los roles y la relación con pobreza y etnia.

Categorías para analizar e impulsar la inversión pública con equidad de género:

1. Categoría INVERSIÓN FOCALIZADA EN MUJERES (FM)

Nombra la inversión pública en medidas de acción positiva que reducen brechas de inequidad de género – Inversión en programas / proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a mujeres y niñas.

Medidas de acción positiva, aquellas medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre las mujeres y hombres. Se entiende por brechas de inequidad en género, a la diferencia y distancia entre mujeres y hombres respecto al ejercicio de los derechos humanos.

– Proyectos de capacitación, formación de liderazgo y promoción de la participación de las mujeres, apoyo a sus organizaciones, infraestructura productiva y/o de comercialización, infraestructura para sedes sindicales, capacitación laboral y/o promoción del empleo.

2. Categoría Inversión en corresponsabilidad social de cuidado de la Familia (CSCF)

Nombra la inversión pública que promueve la responsabilidad social en la reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia, permitiendo compartir obligaciones tradicionalmente asignadas sólo a las mujeres, y que contribuya a disminuir su carga de trabajo en el hogar y liberar su tiempo para ampliar sus oportunidades de ejercicio de los derechos humanos.

Se entiende por responsabilidad social y pública, a la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos que reduzcan la carga de trabajo en el hogar, protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidades.

-Construcción, equipamiento y funcionamiento de guarderías. Programas de alimentación/nutrición para niños/as menores de 6 años relacionados con las guarderías. Programas para el uso del tiempo libre durante período escolar y vacacional, para niños/as y adolescentes. Programas de terapia ocupacional y recreación para personas de la tercera edad y para personas con capacidades diferentes.

3. Categoría INVERSIÓN EN Cultura de igualdad (CI)

Nombra la inversión pública que promueve cambios estructurales en las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Se refiere a programas, proyectos y/o servicios públicos orientados a generar cambios en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones (valores, ideas, creencias y prácticas), la modificación de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, flexibilización de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género, clase y por diferencia cultural.

Impulsan la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, la vigencia de sus derechos políticos, una vida libre de violencia de género, y la institucionalidad de género en las instancias públicas.

-Funcionamiento de (Dirección, Jefatura) responsable de las políticas de género, SLIM. Proyectos de difusión, sensibilización y/o servicios sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y doméstica, albergues o casas refugio para víctimas de violencia de género-Difusión y sensibilización sobre igualdad de derechos entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el municipio, en el trabajo doméstico y cuidado de la familia, sobre valores de equidad social, étnica y de género. Investigaciones, estudios y otros. Capacitación a funcionarios/as públicos en políticas, programas y presupuestos de equidad de género.

4. Categoría Inversión en Redistribución Social con Condiciones para la Igualdad de Género (RSIG)

Nombra la inversión pública orientada a la redistribución social de la riqueza, que al mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de la población tradicionalmente excluida, cotribuye indirectamenta a ampliar las oportunidades de las mujeres.

Referida a las acciones que el Estado desarrolla en programas, proyectos y/o servicios que favorecen oa disminución de brechas en educación, salud reproductiva e intercultural y los derechos políticos.

-Proyectos de alfabetización, post alfabetización y educación alternativa; los orientados a promover y garantizar la permanencia escolar, como ser transporte escolar, internados para educación primaria y secundaria, bono de permanencia escolar, desayuno escolar, comedores populares, etc. Salud materno infantil: SUMI. Infraestructura de salud reproductiva, inversión que garanticen las condiciones básicas para el ejercicio equitativo de derechos políticos, como ser procesos de carnetización, capacitación mixta en gestión del desarrollo y otros. Construcción y ampliación de sistemas y redes domiciliarios de agua potable.

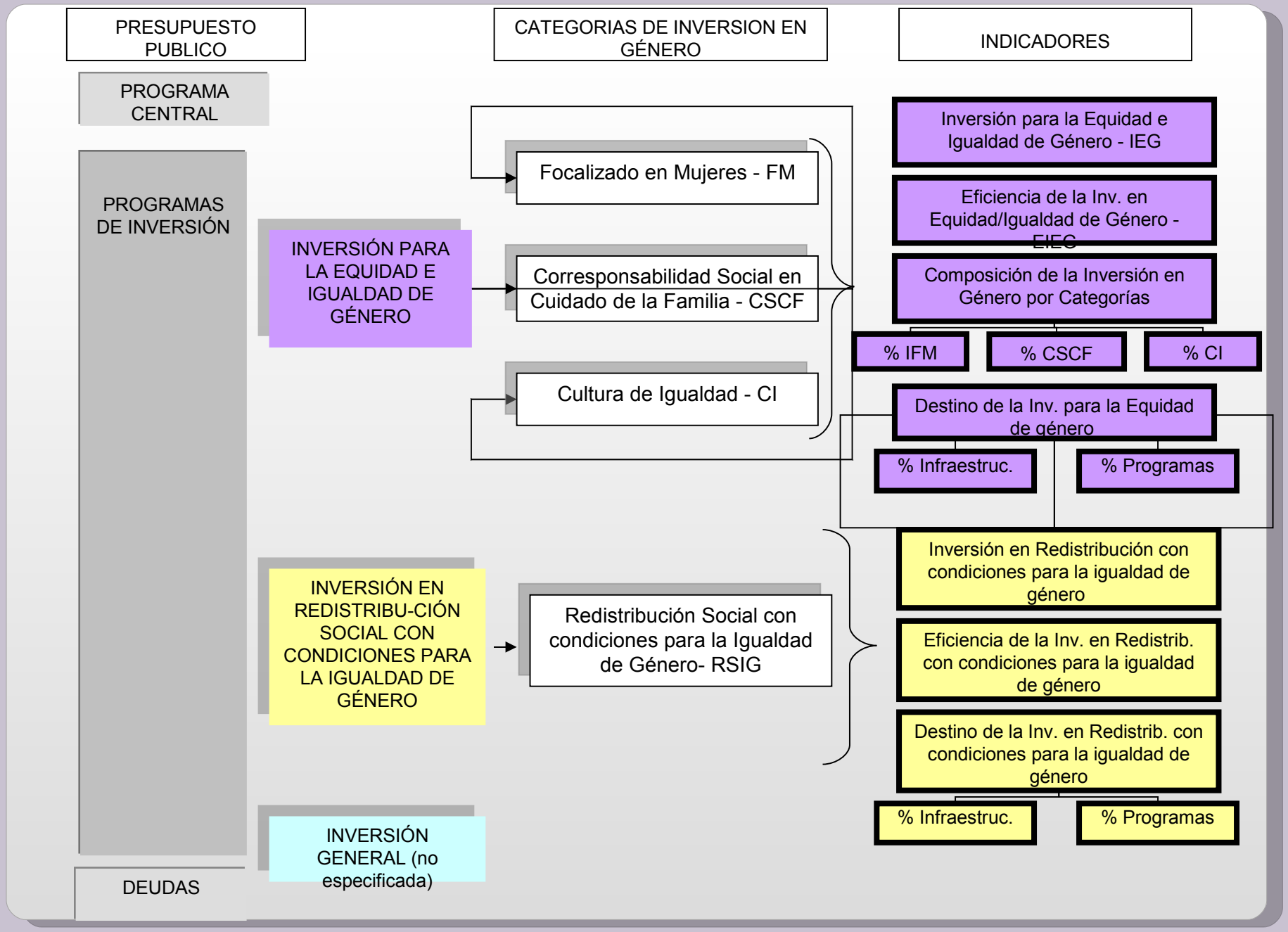
PRESUPUESTO PUBLICO
CATEGORIAS DE INVERSION EN GÉNERO
INDICADORES
PROGRAMA CENTRAL
PROGRAMAS DE INVERSIÓN
DEUDAS
INVERSIÓN PARA LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO
Focalizado en Mujeres - FM
Corresponsabilidad Social en Cuidado de la Familia - CSCF
Cultura de Igualdad - CI
Inversión para la Equidad e Igualdad de Género - IEG
Eficiencia de la Inv. en Equidad/Igualdad de Género - EIEG
Composición de la Inversión en Género por Categorías
% IFM
% CSCF
% CI
Destino de la Inv. para la Equidad de género
% Infraestruc.
% Programas
INVERSIÓN EN REDISTRIBU-CIÓN SOCIAL CON CONDICIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Redistribución Social con condiciones para la Igualdad de Género- RSIG
Inversión en Redistribución con condiciones para la igualdad de género
Eficiencia de la Inv. en Redistrib. con condiciones para la igualdad de género
Destino de la Inv. en Redistrib. con condiciones para la igualdad de género
% Infraestruc.
% Programas
INVERSIÓN GENERAL (no especificada)

III. El contexto boliviano y los desafíos del Programa

1. Contexto de descentralización autonómica: incorporar género y PSG en la Ley Marco y la nueva Política Fiscal – redistribución de los recursos públicos para superar las desigualdades de género y el cumplimiento de derechos de las mujeres de todos los grupos sociales y étnicos.

2. Consolidar la transversalización de género: en los subsistemas del SIEP, unidades de género ministeriales y el Mecanismo Nacional.

- Consolidar procesos de sostenibilidad: Fortalecer organizaciones de mujeres y concejalas, para generar propuestas, incidencia y control social, Consolidar alianzas con municipios con voluntad política por la igualdad y equidad social y de género.

- Asumir el Reto: de relacionar las categorías de género, con la teoría de las capacidades humanas y el Vivir Bien...

GRÁFICO 3. EFICIENCIA MUNICIPAL Y EFICIENCIA EN GÉNERO MUNICIPIOS CATEGORÍA B

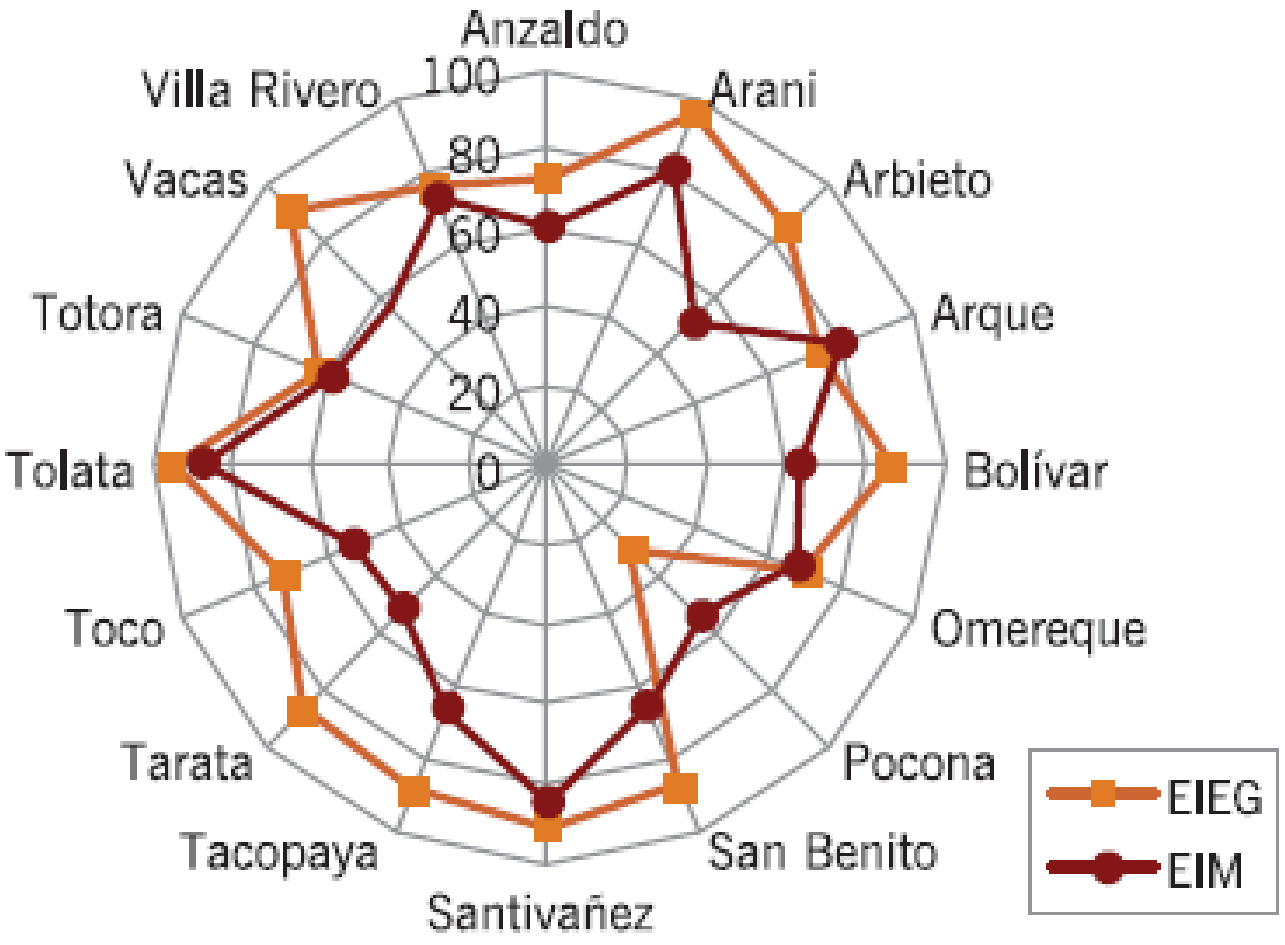

TERMÓMETRO DE INVERSIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO

Azul	Más del 20%	Muy buena: Existe considerable voluntad política expresada en una asignación de presupuestos significativos para promover la equidad de género.
Verde	Del 10 al 20%	Buena: Existe buena voluntad política para ejecutar programas/proyectos que promueven la equidad de género
Amarillo	Del 5 al 10%	Aceptable: Hay mediana voluntad política, expresada en la asignación de recursos para algunos programas/proyectos favorables a la equidad de género
Naranja	Entre 2 y 5%	Delicada: Existe algo de interés, se ejecutan acciones aisladas para la equidad de género.
Rojo	Menos del 2%	Crítica: Existe insuficiente interés en la promoción de la equidad de género

RANKING MUNICIPAL DE INVERSIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO 2007

Municipios	Categoría poblacional	IEG	TERMÓMETRO		
			Ubicación	Rango	Evaluación
Tolata	B	25.4	1		SITUACIÓN MUY BUENA: Existe considerable voluntad política expresada en una asignación de presupuestos significativos para promover la equidad de género.
Tacopaya	B	8.9	2		SITUACIÓN ACEPTABLE: Hay mediana voluntad política, expresada en la asignación de recursos para algunos programas/ proyectos favorables a la equidad de género
Vila Vila	A	7.8	3		
Bolívar	B	7.5	4		
Anzaldo	B	4.8	5		SITUACIÓN DELICADA: Existe algo de interés, se ejecutan acciones aisladas para la equidad de género
Arque	B	4.6	6		
Independencia	C	3.9	7		
Puerto Villarroel	C	3.1	8		
Alalay	A	2.6	9		
Sacabamba	A	2.3	10		
Tapacarí	C	2.0	11		
Vacas	B	1.7	12		
Mizque	C	1.7	13		
Chimoré	C	1.7	14		
Colcapirhua	C	1.7	15		
Arbieto	B	1.6	16		

Departamento	Municipio	Presupuesto 2007	Presupuesto 2008	Incremento	%
Cochabamba	Cercado	2.407.000	3.047.000	640.000	21%
	Arani	45.000	80.000	35.000	78%
	Totora	70.000	167.000	97.000	139 %
	Omereque	20.000	55.000	35.000	175%
	Mizque	20.000	76.000	56.000	280%
Oruro	Turco	7.000	415.000	408.000	5.829%
	Eucalipto	100.000	92.000	-8.000	- 8%
	Curahua	10.200	S/D	S/d	-
Santa Cruz	S.Javier	5.000	70.000	65.000	1300%
	Sta Cruz	s/d	S/D	s/d	-
	Warnes	10.000	80.000	70.000	700%
La Paz	La Paz	s/d	451.258		